



Que, Movimiento Ciudadano tiene como propósito promover la participación de las mexicanas y los mexicanos en la vida democrática del país, contribuir a la integración de la representación nacional y hacer posible el acceso de la ciudadanía al ejercicio democrático del poder público, sustentado en los valores y principios de la Socialdemocracia renovada, por lo que conformidad con lo que establecen los artículos 12, numeral 2, inciso d); 29; 91 y demás relativos aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, se emite la presente:

CONVOCATORIA
A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO DEL ESTADO DE MORELOS

De conformidad con las siguientes
BASES:

PRIMERA.- Se convoca a las personas integrantes de la Junta de Coordinación de Movimiento Ciudadano del Estado de Morelos, a la Cuadragésima Séptima Sesión de la Junta de Coordinación, la cual se desarrollará conforme a las bases que se señalan en la presente convocatoria.

SEGUNDA.- La Cuadragésima Séptima Sesión de la Junta de Coordinación, se celebrará el día **jueves 22 de junio de 2023**, a las **16:30 horas**, en las instalaciones del Salón "Platino", ubicado en el Hotel Argento de Avenida Río Mayo, Número 1001, Colonia Vista Hermosa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62290.

TERCERA.- La Cuadragésima Séptima Sesión de la Junta de Coordinación, se efectuará bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de las personas integrantes;
2. Declaratoria legal del quórum;
3. Declaratoria de instalación de los trabajos;
4. Lectura y aprobación en su caso, de las propuestas que someta a consideración el Coordinador de la Comisión Operativa Estatal;
5. Asuntos generales;
6. Clausura.





CUARTA.- Si la Junta de Coordinación no pudiera reunirse por falta de quórum, con base en lo que establece el artículo 92 de los Estatutos, se instalará una hora después, con los integrantes asistentes, bajo el mismo orden del día.

QUINTA.- Los acuerdos y decisiones de la Junta de Coordinación, se tomarán con el voto favorable de la mayoría de las personas asistentes, de conformidad con el artículo 93 y demás relativos aplicables de los Estatutos.

SEXTA.- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Operativa Estatal, de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos de Movimiento Ciudadano.

Cuernavaca, Morelos a 19 de junio de 2023

Atentamente
Por Morelos en Movimiento
Comisión Operativa Estatal

Lic. Julio César Solís Serrano
Coordinador de la Comisión Operativa Estatal

